

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁸ de octubre de 1980.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362 y teniendo en cuenta lo dispuesto / por el art. 5 de la ley 22.098,

SE RESUELVE:

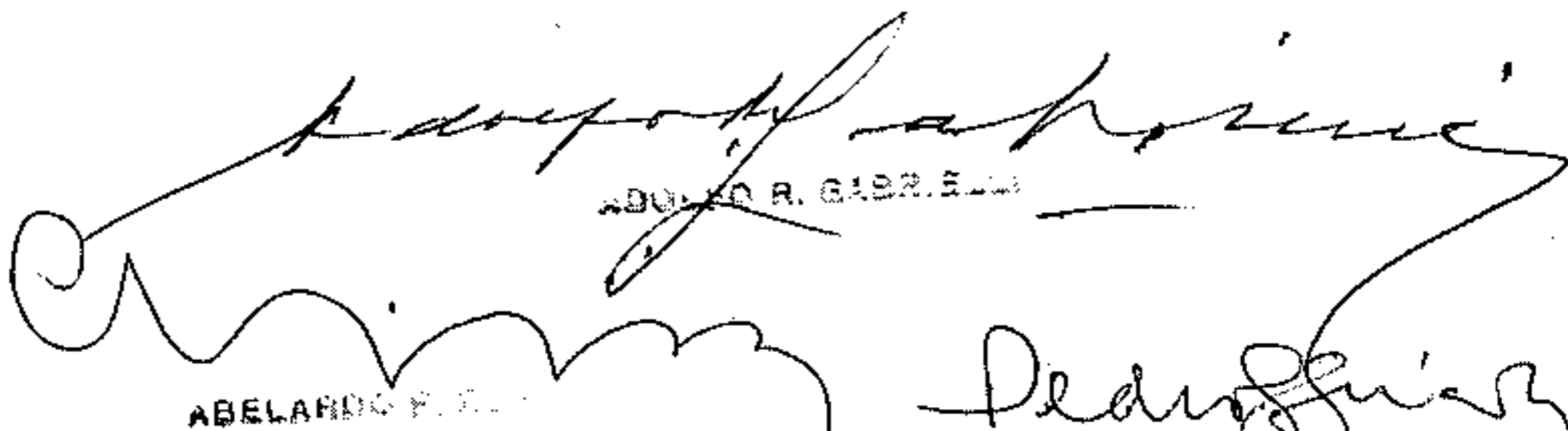
1º) Efectuar la siguiente creación de cargos y asignarlos a la dotación de personal administrativo y técnico de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del trabajo creados por el art. 2 de la ley 22.098:

± 2 Auxiliar Superior de 6 ta.

± 2 Auxiliar Superior de 7 ma.

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a las partidas pertinentes del presupuesto / para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ABELARDO R. GABRIEL

ABELARDO R. GABRIEL


PEDRO C. FRANCO

PEDRO C. FRANCO


ELIAS P. GUZMAN

ELIAS P. GUZMAN


CESAR P. ACK

CESAR P. ACK